

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO, propuesto por GALVAMENTAL S.A., obrando a través de apoderada judicial, en contra de FERRETERÍA EL PUNTO DEL CERRAJERO S.A.S., colocando en conocimiento respuesta de la Cámara de Comercio de Palmira. Sírvese proveer.

Palmira (V), 30 de agosto de 2021.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO

Secretario

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

AUTO No. 1832
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: GALVAMENTAL S.A.
Demandado: FERRETERÍA EL PUNTO DEL CERRAJERO S.A.S.
Radicación: 7652041089001-2021-00278-00

Palmira (V), treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Mediante oficio que antecede, informa la Cámara de Comercio de Palmira, que la medida cautelar decretada sobre el establecimiento de comercio fue acatada; sin embargo, menciona que existen otros embargos registrados con antelación. Por lo cual se

RESUELVE:

ÚNICO: COLOCAR en conocimiento de la parte demandante, la información arribada por la Cámara de Comercio de Palmira. Lo anterior para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Valle Del Cauca - Palmira

Código de verificación:

a4b67ea2e42d6763a447a63179159b86136d780bb34885cbb567d6aeb0a2b628

Documento generado en 30/08/2021 07:03:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>